

DIARIO DE PALMA.

MARTES 3 DE FEBRERO DE 1852.

Noticias extranjeras.

Marsella 22 de enero.

En Marsella se celebró en la iglesia de los Agustinos el aniversario de Luis XVI. Parece que la concurrencia fué muy numerosa.

— En Civitavecchia se ha levantado la cuarentena á los procedencias de Argel.

— Dicen de Tolon que se han verificado nuevos arrestos en Lollies Ville y en Valette. Los conducidos al fuerte Lamalgne son unos veinte.

— El 18 se recibieron en el fuerte San Luis 7 sublevados. Se dice que dicho fuerte podrá contener 200, y que se hacen preparativos en Grosse-Tour para recibir 600.

— Se ha desarmado el navío *Friedlan*.

— Todos los buques de la escuadra han recibido su patente de Sanidad, y es probable que tomen el rumbo de las islas de Hieres.

— En Nueva-York se va á proceder á la construccion de un palacio de cristal para una exposicion semejante á la de Lóndres. El edificio tendrá cien piés de longitud. Dicen que el edificio deberá abrirse para el público en 1.º de marzo del corriente año.

Idem 23.

El *Monitor* del 20 contiene, relativamente á los terrenos del Lazareto de Marsella, un decreto presidencial, cuya parte dispositiva es como sigue: Art. 1.º Los terrenos del antiguo Lazareto continental de Marsella (Bocas del Ródano) que comprenden una estension de cerca veinte y cinco hectáreas, se venderán para emplear su importe, juntamente con los recursos de la ciudad:—1.º En la construccion de un nuevo Lazareto ó en mejorar los establecimientos sanitarios existentes en las islas Frioul y Ratonneau hasta el importe de quinientos mil francos.

—2.º En la prolongacion del malecon del puerto de la Joliette hasta á Arene y á la construccion de un segundo puerto auxiliar en la ensenada del mismo nombre.—3.º En la ejecucion de un sistema de acueductos para la limpia del antiguo puerto de Marsella.—4.º Y en caso de resultar algun excedente, en el pago de parte de los gastos á que podria dar lugar la construccion de una catedral.

— Segun el *Nouvelliste*, de 1262 sublevados presos en Draguignan, 1239 han sido interrogados, 245 puestos en libertad en su consecuencia; 599, pertenecientes á los distritos de Draguignan y de Brignolles, han sido trasladados á Tolon. Ahora, pues, solo quedan en las cárceles de Draguignan 418 detenidos, entre ellos 23 mujeres; solamente 43 no han sufrido aun interrogatorio.

— La *Independencia belga* anuncia que las cenizas del duque de Reichstad se llevarán á

Francia y que la peticion del Presidente ha sido bien acogida por el gabinete austríaco.

— Se asegura que M. de Lamartine está decidido á pasar á Oriente, á la hermosa colonia que le fué concedida en los alrededores de Smirna.

— En Suiza el invierno se presenta muy crudo, sobre todo en los cantones orientales. El 28 de diciembre el frio llegó á 18 grados bajo cero en S. Gall y á 20 en Appensell.

— El *Boletín frances* que publicaba en Bruselas M. Alejandro Tomas, contenia ataques muy vivos contra el actual gobierno de Francia, por lo que ha sido suprimido por el rey de los Belgas y sus redactores espulsados del pais.

Idem 24.

Dice el *Aktbar* del 20 que la tranquilidad de la Kabylia inspira ciertas aprensiones á la autoridad colonial, y aun se dice que han empezado ya movimientos hostiles. La reaparicion del agitador Bou-Baghla en el círculo de Bougia ha dado motivo á un movimiento de tropas y á la direccion de una columna hácia aquel punto.

— Se trata seriamente de un camino de hierro de Bayona á Burdeos.

Paris 23 de enero.

La noticia dada ayer relativa á los redactores de un periódico frances que se publicaba en Bruselas no viene confirmada hoy por los periódicos belgas.

— Por el vapor *Pacífico* se han recibido noticias de Nueva York, que alcanzan hasta el 10 del corriente. En el senado fué muy bien recibida la noticia de haberse puesto en libertad á los prisioneros hechos en Cuba con motivo de su última expedicion, y se propuso pagarles los gastos del viaje. Un senador llegó á proponer que se enviara un buque del Estado para transportarlos.—La solucion del ataque hecho por el vapor ingles *Express* al norte americano *Prometheus* ha sido tambien recibida con general aceptacion.—La recepcion de Kossuth en el Congreso no fué enteramente satisfactoria para el célebre húngaro. Con este motivo parece que lo que principalmente le detiene en los Estados-Unidos es el golpe de estado de Luis Napoleon.

— Parece que Kossuth envió un cartel de desafio al capitán Long del *Missisipi*, y que lo retiró al reflexionar que esto podria perjudicarle su recepcion en los Estados-Unidos.—Despues de haber pronunciado en Washington gran número de discursos, M. Kossuth ha determinado marcharse á Anápolis, Harrisburgo, Pittburgo y Cincinnati. Parece que M. Reves, embajador americano en Francia, ha recibido la orden de reconocer la autoridad de Luis Napoleon. Debiera haberlo hecho antes, dice el *New-York-Herald*; pues se sabe que el gobierno de los Estados-Unidos no se opondrá jamás á reconocer al que llegue á gobernar la Francia.—Hay gran movimiento para las próximas elecciones presidenciales.

Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Por Reales decretos fecha 18 del actual han sido nombrados Consejeros Reales, en clase de extraordinarios, don Antonio Riquelme, subsecretario del ministerio de Estado; D. Ramon Santillan, gobernador del Banco español de San Fernando; el duque de Ahumada, inspector general de la Guardia civil; D. Antonio Escudero, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia; D. Juan Butler, intendente general militar; D. Joaquin José Casans, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia; y D. Juan Subercase, director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de administracion.—Quintas.

REAL ÓRDEN.

En vista de varios expedientes instruidos en este Ministerio con motivo de haber reclamado algunos mozos que fueron declarados soldados en la quinta de 1850 contra los fallos de los Consejos provinciales en virtud de haberse desestimado las exenciones que alegaron únicamente ante ellos con el objeto de eximirse del servicio de las armas;

Considerando que segun previene el art. 125 del proyecto de ley de reemplazos aprobado por el Senado, los Consejos provinciales no pueden admitir reclamaciones que no se hayan interpuesto en el tiempo y forma que determina el mencionado proyecto de ley; y deseando evitar los perjuicios que se inferen á los interesados no alegando sus exenciones ante el Ayuntamiento respectivo, la Reina, de conformidad con lo espuesto por las secciones de Gobernacion y Guerra del Consejo Real, ha tenido á bien resolver que en el juicio de declaracion de soldados celebrado ante el Ayuntamiento, espongan los interesados todas las exenciones que les asistan, para que en su caso puedan ser apreciadas por los Consejos provinciales, los cuales no pueden ocuparse en el dia de reclamaciones que no se hayan interpuesto en la forma que está determinado.

Madrid 20 de enero de 1852.—Bertran de Lis.

La Reina, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8 de la ley de 6 de julio de 1845, se ha dignado autorizar para asistir al Consejo Real, y tomar parte en sus resoluciones como Consejeros extraordinarios durante el presente año, á D. José Caveda, D. Manuel Zaragoza, D. Antonio Gil de Zárate, D. Cristóbal Bordiu y Góngora, D. Antonio Remon Zarco del Valle, D. Francisco Javier Azpiroz, Conde de Alpuente, D. José Sanchez Osaña, D. Pedro Micheo, don Ricardo Schelly, D. Joaquin Maria Perez, D. Modesto de la Torre, D. Fernando Fernandez de Córdoba, D. Antonio Riquelme, D. Antonio Escudero, D. Francisco Javier Giron, Duque de Ahumada, D. Ramon Santillan, don Juan Butler, D. Joaquin José Casans, y D. Juan Subercase.

Noticias nacionales.

BARCELONA 28 DE ENERO.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.—PRIMERA QUINCENA DE ENERO.

Desusada agitacion en Inglaterra.—Imposibilidad de un gabinete fuera del partido whig.—La Constitucion austriaca y su derogacion.—Estado próspero del Piamonte.—Kossuth y el futuro triunfo de los demócratas en los Estados-Unidos.—Repúblicas americanas.—El socialismo en Nueva-Granada y en Chile.—El Rio de la Plata.

La situacion interior de Francia en nada ha variado desde la última revista. Hasta que se hayan publicado las leyes orgánicas que deben seguir de cerca la Constitucion, no nos será posible apreciar en su conjunto la situacion política interior de este pais.

En Inglaterra desde mucho tiempo el espíritu público no habia estado agitado como en la quincena última. La inquietud reina en todos los partidos y en todas las clases de la sociedad; los protestantes declaman en voz muy alta como si se les fuera á quitar esta libertad de conciencia que ellos negaban á los católicos; los periódicos disertan muy estensamente sobre la insuficiencia de los medios de defensa de la Gran Bretaña. Cada dia, honorables *gentlement* escriben á los principales órganos de la prensa cartas incendiarias y fanáticas, disfrazándose modestamente con estos patrióticos pseudónimos: *an Englishman, an Anglicus*, un Ingles, un Anglicano. Y á todas estas preocupaciones nacionales vienen á agregarse las disensiones interiores; en las regiones del poder flota un ministerio que es y que no es, que, condenado á vivir por la imposibilidad de sucederle los demas partidos, y, no obstante, condenado á morir por la imposibilidad de asimilarse los partidos que le están mas cercanos y le han sido menos hostiles.

Lord Palmerston triunfa en su derrota; su caída parece haber herido de muerte al gabinete. Lord Palmerston no es uno de esos hombres en quienes el público no piensa luego que han sido reemplazados: cuanto fanatismo patriótico hay en Inglaterra se ha sentido herido en esta ocasion. Y no se ha limitado la cosa á un disgusto mas ó menos pronunciado; ha nacido la sospecha, y detras de ella han venido las insinuaciones, las suposiciones acerbas é insultantes. La cólera de los radicales y de los protestantes se ha desbordado contra lord Granville, y no se ha parado en el gabinete diplomático del ministro. Se ha recordado que lord Granville, casado con una francesa católica y en relaciones con todos los católicos eminentes de Inglaterra y del continente, habia tenido siempre buenas relaciones con hombres que la vieja Inglaterra debe creer sus enemigos, con el cardenal Acton, con el conde de Castelcalca, ex-embajador de Nápoles en Londres. De hipótesis en hipótesis, lord Granville, á los ojos de ciertos partidos, no era nada menos que una hechura del Austria y de la Santa Sede encargado de dirigir los asuntos de la Gran Bretaña.—Hace mucho tiempo que los isleños no habian dado pábulo á su imaginacion para invenciones tan poco verídicas.

Los partidos moderados, aunque no tan susceptibles tampoco están enteramente tranquilos, y antes de apoyar al gabinete modificado han querido saber con que alianzas contaba: faltado lord Palmerston solo quedan al lado de lord

John Russell hombres que han prestado buenos servicios pero ya caducos, como el marques de Landsdowne, como sir Carlos Wood, cuyos presupuestos han sido objetos de burlas, como lord Grey, cuya administracion de las colonias ha sido fuertemente atacada; en esta idea, no se queria prestar apoyo á lord Russell sin que hubiera una completa modificacion ministerial. Por un momento estuvo á punto de realizarse la alianza entre los whigs y los *peelistas*; hasta se designaban las víctimas sacrificadas á esta alianza, pero despues de varias conferencias se ha desistido de ella, convencidos que no era posible otro ministerio que el whig, ministerio que ha pasado á ser necesario.—Decíase que se habian hecho algunas proposiciones á la escuela de Manchester, es decir, á Cobden y á sus amigos, pero no hay ningun hecho que lo pruebe.

Un nuevo acontecimiento ha venido á apoderarse de la atencion pública en Inglaterra; las desavenencias entre los constructores de máquinas y sus obreros. Por ahora se afecta mirar este asunto con indiferencia; no obstante dista mucho de ser tan despreciables sus resultados como se quiere aparentar.

ISLA DE CUBA.

Villaclara 22 de diciembre de 1851.

«A las doce del dia 20 pasó el general Concha á la Casa municipal á presidir el Ayuntamiento, con el que, segun tengo entendido, tocó con el mayor acierto diferentes cuestiones, resolviéndose entre otras: 1º Devolver el hospital de S. Lázaro, que hoy es almacen de pólvora, á los desgraciados enfermos de este horrible mal, que desgraciadamente existe aqui mas que en otras partes. 2º La cantidad que como derecho del Ayuntamiento rinden algunas caballerías de tierra del partido de los Ejidos que hasta ahora ha entrado en la Hacienda con objeto de uniformar las milicias que entre en adelante en los fondos municipales. 3º Hacer que ingrese en los fondos de la Comision de Instruccion primaria el alquiler de una casa de la propiedad de aquella que ocupa hoy la Artillería, por cuya razon no ha pagado alquiler la Hacienda á la citada Comision. 4º Se resolvió tambien que el real y medio que pagaba el Municipio para el sostenimiento de serenos sea pagado en adelante por la Hacienda por el distinto carácter que parece se piensa dar á estos empleados públicos.»

El 24 entraron en el puerto de la Habana la urca «Santa Cecilia» que al mando del teniente de navío, D. Francisco Javier Aycardo, conducia al teniente D. Mariano Perez y á los subtenientes D. Daniel Cuadrado y D. Jaime Ferrer, con 385 soldados del regimiento de Ceuta, y la «Marigalante» mandada por el alferoz de navío D. Pedro Riudavert, conducia á los subtenientes D. Antonio Forrallia, y D. Juan Anieva con 401 soldados del mismo regimiento. En esta urca venian tambien granadas para el parque de Artillería y piezas de jarcia.

Segun se habia asegurado al «Diario de la Marina» acababa de formarse en la Habana una Sociedad anónima con el objeto de construir un ferro-carril que arrancará desde la ensenada de Caabatas, entre Sierra Morena y Sagua la Grande, hácia el interior de una distancia de pocas mas de dos millas, siendo accionistas principales de la empresa la Sra. D^a Luisa Calvo de Armenteros y los Sres. D. Gonzalo Alfonso, y Coronel de Ingenieros D. Manuel Arrate de Peralta.

—Escriben de Cárdenas con fecha 20 de diciembre, que varios hacendados de Lagunillas trabajan con empeño en el proyecto de construir

varias calzadas y mejorar en lo posible los caminos de aquella parte de la jurisdiccion.

Leemos en el «Diario de la Marina» que se habia dado principio y se trabajaba con actividad en pintar en un lienzo de notable longitud todos los sucesos de la última invasion pirática, con objeto de que se exhiba en uno de los teatros de la Habana. Tenemos entendido que trabajan en dicha pintura artistas de mérito.

—De la *Crónica* del 9 copiamos lo siguiente:

«Uno de los documentos oficiales publicados últimamente en los periódicos de la Habana es el decreto relativo así á los españoles como á los estrangeros que se domicilien en la isla de Cuba para ejercer en ella alguna industria, comercio, profesion, arte ú oficio.

Dice el Escmo. Sr. Capitan general de la siempre fiel isla de Cuba, despues de haber manifestado lo conveniente que era al mejor servicio de la Reina (Q. D. G.) que el gobierno superior de aquella isla reuna todos los datos estadísticos posibles, y á fin de que se tengan los medios de cubrir con la mayor regularidad las atenciones municipales, dispone lo siguiente:

1º Desde el dia 15 de enero del siguiente año, ningun español ni estranero domiciliado en esta isla, podrá ejercer en ella industria, comercio, profesion, arte ú oficio sin estar matriculado y poseer un certificado de la inscripcion de la matricula.

2º La inscripcion en la matrícula se verificará ante los comisarios de los distritos en las ciudades de la Habana, Cuba, Matanzas y Puerto-Príncipe, donde existe la policia nuevamente organizada; en los demas puertos se hará ante la autoridad local y en los campos ante los respectivos capitanes de partido.

3º Siempre que un interesado varíe de industria, comercio, profesion, arte ú oficio, dará conocimiento á la autoridad ante quien esté inscripto, y recogerá nuevo certificado.

4º Igualmente dará parte cuando varíe de domicilio, ó cuando cese su ejercicio.

5º La inscripcion se hará en libros particulares para el objeto, en los cuales se tomará razon de todos los individuos que se presenten para matricularse, proveyéndoles inmediatamente del certificado de que trata la disposicion primera.

6º Por el costo de papel é impresion de dichos certificados, abonará cada individuo un real fuerte.

7º Para el dia 31 del referido mes de enero deberán estar inscriptos todos los individuos y corporaciones á quienes comprende la siguiente relacion, y todos aquellos que ejerzan industria, comercio, profesion, arte ú oficio que no esté comprendido en ella.

8º Esta medida deberá ser cumplida no solo por los individuos que vivan en poblado, sino tambien por aquellos que tengan sus establecimientos en despoblado.

9º Los certificados de matrícula serán personales, y no podrán servir mas que para los mismos individuos á cuyo favor estén expedidos.

10. Todo el que ejerza una industria, comercio, profesion, arte ú oficio, sin haber obtenido el certificado de matrícula en el término señalado en la disposicion 7ª, será desde luego privado de dicho ejercicio hasta que pague la multa de diez á treinta pesos.

11. Desde el cumplimiento del plazo prefijado en la disposicion 7ª, se prohíbe establecer demandas, juicios de conciliacion, ni celebrar contratos de ninguna especie en negocios relativos á su profesion á todos los que estén sujetos

á inscribirse en la matrícula, sin que presente el interesado el certificado de inscripción.

Si el demandado no tuviese este certificado, el juez lo participará inmediatamente á la autoridad política, para que se haga efectiva la pena señalada en el artículo 10 de este decreto.

Habana, 8 de diciembre de 1851.—José de la Concha.—Es copia.—Martin Galiano.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto á las 8½ de la mañana, conduciendo á su bordo 10 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 29 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Dos reales órdenes espedidas por el ministerio de Hacienda, relativas al modo con que los acreedores del tesoro, que por cualquier concepto estén devedando sueldos ó haberes personales han de percibir sus créditos.

Otra real orden declarando comprendido al godo en rama en las mercaderías no sugetas á precinto de que se hace espresion en los artículos 2º y 5º del real decreto de 18 de diciembre último.

Otra real orden espedida por el ministerio de la Gobernacion, sobre la espedicion de títulos á los empleados y dependientes del mismo.

Noticias nacioales.

MADRID 29 DE ENERO.

Creemos poder asegurar, como cosa positiva que el gobierno ingles se ha negado á admitir la dimision presentada por el embajador de S. M. B. en esta corte lord Howden, y que este remitió en cuanto se retiró del ministerio lord Palmerston, para el caso de que el gabinete pensase cambiar el curso de la política general de Inglaterra.

Esta es una prueba mas de que la política del gabinete ingles seguirá siendo la misma que dejó entablada lord Palmerston.

Por nuestra parte nos felicitamos de que permanezca en esta corte lord Howden, porque difícil seria que la Inglaterra encontrase un agente mas á propósito para representarla en Madrid y para conservar y cimentar los lazos de amistad y de buena inteligencia que tan provechosos son á ambos países.

—A la una y media de la mañana del 21 fondeó en el puerto de Vigo el vapor correo español *Isabel la Católica*. Ha hecho el viaje en 17 dias y once horas, sin novedad en su tripulacion. Desembarcada la correspondencia, pasó de observacion al lazareto por diez dias. Su comandante ha manifestado que á su salida de la Habana hacia cuatro dias que no habia ocurrido caso alguno de cólera, y que se iban á espedir cartas límpias.

—El *Diario do Gobierno* del 20 del corriente publica la Raal orden siguiente:

«Ilmo. y Escmo. Sr.: Habiendo dirigido el ministro de España en esta corte, con fecha 14 de este mes, una nota, proponiendo al gobierno de S. M. en nombre de S. M. C. que los buques españoles sean considerados en Portugal como

los nacionales, en cuanto al pago de derechos de puerto y tonelaje, obligándose el gobierno de S. M. C., en justa reciprocidad, á hacer estensivas á los buques portugueses en los puertos de España é islas adyacentes, las disposiciones del decreto de 3 del corriente, ha tenido á bien S. M. admitir esta proposicion. Lo que tengo el honor de participar á V. E., rogándole que se sirva mandar espedir las órdenes convenientes, á fin de que los buques españoles puedan gozar del beneficio concedido por el artículo 1º de la ley de 25 de julio de 1849, en las aduanas de Portugal é islas adyacentes.»

Dios guarde á V. E. muchos años.—Secretaria de estado de negocios estranjeros 19 de enero de 1852.—Ilmo. y Escmo. Sr. ministro y secretario de estado de negocios de hacienda.—Antonio Luis Jervis de Atnugia.

—Empieza á notarse en nuestras provincias fronterizas á Francia la entrada de un gran número de personas que emigran de aquel país á causa de los sucesos políticos de que está siendo teatro. He aquí lo que sobre este particular escriben de Pamplona con fecha del 23:

«Van llegando á esta capital muchos emigrados franceses, á quienes no debe gustar sin duda el gobierno de Luis Napoleon. La Francia ha sido hospitalaria para los muchos millares de españoles que allí se acogieron, cuando las tempestades políticas les obligaron á dejar su patria; justo es que ahora la España, y particularmente el gobierno, ampare y proteja á los desgraciados que se acogen á este. La mayor parte de ellos son industriales, de cuyo trabajo puede tambien sacarse partido.

Anunciamos en el número de ayer que S. M. la Reina se habia dignado conceder la orden del Toison de oro al señor Bravo Murillo, presidente del Consejo de ministros. Despues hemos sabido que accediendo S. M. á las reiteradas instancias del agraciado, ha tenido á bien espedir un nuevo Real decreto disponiendo quede sin efecto el anterior.

Las circunstancias que han mediado en este asunto son dignas de que las conozca el público, y vamos por lo tanto á decir acerca de ellas lo que por informes fidedignos ha llegado á nuestro conocimiento.

Tres eran los toisones vacantes, y habiendo manifestado S. M. hace bastante tiempo su voluntad de que uno de ellos fuese para el señor Isturiz y otro para el señor marques de Alcañices, mayordomo de S. M. el Rey, quedaba disponible el tercero. Hallándose el domingo último uno de los ministros despachando con Su Magestad, manifestó la augusta Señora que deseando dar al gabinete una muestra pública de confianza y estimacion, habia pensado que el medio mas natural de cumplir su objeto era dispensar una merced al presidente del Consejo. S. M. designó el Toison de oro. El ministro que tenia la honra de hablar con la Reina le hizo presente lo que le pareció del caso, declinando delicadamente en nombre del gabinete el honor que se intentaba dispensarle; mas insistiendo S. M., envió recado al señor marques de Miraflores de que estendiese en el acto el correspondiente decreto y se lo subiese á la firma.

En cuanto el señor Bravo Murillo tuvo noticia de lo sucedido se presentó á S. M., y con respetuosa insistencia le suplicó que reservase la merced del Toison para persona mas acreedora á ella. La augusta señora trató con su acostumbrada bondad de vencer la resistencia de su ministro: pero viendo que este persistia en su generoso propósito, se dignó por fin acceder á sus

ruegos, y mandó espedir el nuevo decreto de que hemos hecho mencion.

Tal es, segun nuestros informes, lo que ha mediado en este asunto, y debemos añadir que en ello resaltan dos circunstancias importantes: la primera es la cariñosa y cordial espontaneidad con que S. M. la Reina Isabel ha querido dar un testimonio público de aprecio al presidente del gabinete, cuando los rumores de los noticieros mas se empeñaban en suponerle decaido de la régia confianza: la segunda, el noble desprendimiento y la leal franqueza con que el señor Bravo Murillo, comprendiendo los altos deberes y patrióticas exigencias de su posicion, ha declinado tan elevada recompensa.

Parece que en estos momentos se debate en los altos círculos del gobierno, sobre cual alianza conviene mas á España, si la de Inglaterra ó la de las potencias del Norte. Dícese que ahora se halla en Madrid un enviado del gobierno austríaco, quien solicita la alianza del gobierno español, ofreciéndole en cambio que la Rusia reconocerá á doña Isabel II. Sea ó no cierta la presencia en Madrid del indicado agente, es indudable que el embajador de Austria influye muy poco en los negocios de nuestro gobierno, aunque asegura que bastará la presencia de un agente español en San Petersburgo para que el emperador de Rusia reconozca á la reina Isabel. El ministerio rechaza este paso preliminar como una humillacion, y ha consultado estos dias á varias personas, y entre ellas al Sr. Isturiz, sobre el camino que debia tomar. El Sr. Isturiz se ha pronunciado en favor de la alianza inglesa. De todas maneras el gobierno corresponde á la confianza de la nacion tomando consejo de todas las personas distinguidas.

La supuesta presencia del enviado de Austria en Madrid ha dado á Howden una actividad que cuidadosamente habia ocultado desde que reside en esta corte. El ministro ingles ha abandonado en estos últimos dias la parsimoniosa conducta que habia constantemente seguido, y se ha avanzado á trabajar activamente dentro y fuera de palacio para sacar á nuestro gobierno de la prudente reserva á que se ha encerrado. Segun un amigo del ministerio, lord Howden no muestra hoy menos celo que mister Bulwer en otro tiempo para conservar su preponderancia á la Inglaterra.

Una cuestion de amor propio ha venido á dar mas fuerza á las gestiones del ministro ingles en Madrid. El *Heraldo*, que siempre ha defendido la política de Luis Bonaparte, vuelve la espalda á este, y aun le ataca personalmente en su número del dia 24. Esto significa que ademas de los sentimientos particulares de sus redactores, que el duque de Valencia se halla altamente resentido de Luis Napoleon porque le ocultó primero su golpe de estado, y despues porque ha sabido que se hacen gestiones por la embajada francesa en Madrid para cobrar el costo de la invasion de 1823.

El gabinete actual se siente con fuerzas de vida porque tiene una grande tarea que concluir; marcha con desembarazo porque mide las distancias y descansa en su conciencia, y se conserva en el poder por lo mismo que no se apura ni pierde el sueño por defenderlo. La corona le dispensa su confianza; el país toca los resultados de sus constantes esfuerzos por mejorar la administracion.

Ni motivo, ni apariencia divisamos en el horizonte político, en que se apoyen las invenciones á que la *Epoca* se refiere, y á que no da

ningun crédito, aun cuando confiesa que halagan su inclinacion. Si son estratagemas para producir division ó crear conflictos, caen antes de llegar á donde se dirigen; si son buscapié de la impaciencia para inspirar cansancio y aburrimiento, se estrellan contra la impasibilidad, sostenida por el deber, y si son fuego graneado para acostumbrar al público, tanto le acostumbrarán que no les haga el menor caso. Por ahora creemos que es mas que vano el empeño, porque no hay á quien ni para que alargar el vaso de agua.

— Dedúcese que el ministerio se encuentra dispuesto á favor de la alianza francesa de los elogios que el órgano del ministerio prodiga hoy á la nueva Constitucion de ese pais y de la evocacion que hace el mismo periódico de los recuerdos de Trafalgar, recuerdos que deben de entibiar las simpatías de los españoles hácia la Inglaterra. La embajada inglesa por su parte parece que se muestra poco satisfecha sobre el particular.

Terrible aguacero.—El *Noticioso de Canarias* publica la siguiente carta de la ciudad de las Palmas, escrita el 20 de diciembre último:

Parece que las desgracias de los canarios no han llegado aun á su término. El dia de ayer y el anterior, ha caido en esta ciudad tan fuerte aguacero del S. O. con vientos constantes del S. S. O. y S. O. que puso la poblacion en gran conflicto, recordando el memorable aluvion del año 1826. Las propiedades de esta jurisdiccion, y particularmente las situadas á la falda de la loma que se encadena con los arenales á la parte del E., han sufrido pérdidas considerables, habiendo arrastrado las aguas al mar las mejores tierras.

Las casas de la poblacion han sufrido no pocos destrozos en sus almacenes y paredes que batia la lluvia, y de aquellas se han desplomado algunas.

En las medianas, y particularmente en las vegas de San Mateo y Santa Brígida, segun las noticias recibidas hoy, han sido de gran consideracion las pérdidas esperimentadas.

— En el *Giornale di Roma* del 12 se lee lo que sigue:

«El 10 de este mes se ha cantado un solemne *Te-Deum* en la iglesia nacional española de Santa María de Monserrat, para dar gracias al Altísimo por el nacimiento de la princesa de Asturias, heredera presuntiva de la corona de España. El Excmo. Sr. D. Salvador Zea Bermudez, conde de Colombi, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de la Santa Sede, asistió con toda la legacion, como asimismo el cardenal Antonelli, S. A. R. D^a María Luisa Carlota, infanta de España, y princesa de Sajonia, los príncipes romanos en calidad de grandes de España, y otros varios personajes eminentes, y un público numeroso.»

— Han fallecido en esta corte el general Ramirez y el conde de Superunda.

— S. M. el Rey llegará á Madrid mañana por la tarde, habiendo salido ayer con este motivo varios tiros de las Reales caballerizas para apostarse en el camino de la Granja.

Noticias estrangeras.

Paris 27 de enero.

La *Patria*, en su artículo de fondo, dice: «Esta mañana ha aparecido la lista de los miembros del Senado. Esta lista contiene 72 nombres, sin contar los cardenales, los mariscales y los

almirantes que, segun la Constitucion, son senadores en virtud de sus dignidades. Los dos cuerpos cuyo nombramiento corresponde al Presidente, están ya organizados. Ahora falta fijar la época de las elecciones para el cuerpo legislativo. Sabido es que debe haber un representante por cada treinta y cinco mil electores; es preciso por lo tanto nuevas circunscripciones electorales, y este trabajo importante exige algunos retardos que el celo de la administracion hará lo mas breve posible. Napoleón convocará el Senado y el cuerpo legislativo, se pondrá en vigor la nueva Constitucion y entraremos de lleno en el orden de cosas regularmente organizado, que debe asegurar la prosperidad y la gloria de la Francia.»—Ultimamente hablamos de los impacientes: actualmente deben estar satisfechos, ó á lo ménos apaciguados. Jamas ningun gobierno, al salir de una crisis violenta, ha desplegado tanta actividad y energía.

— Se anuncian grandes fiestas públicas en Paris para los dias 22, 23 y 24 de febrero.

— Los periódicos publican una carta de M. de Falloux, fecha el 23 en Bourg de Iré. Dice M. de Falloux que, habiendo sabido que sus compatriotas piensan en enviarle al cuerpo legislativo, se vé en el caso de declarar que sus fuerzas no le permiten llenar convenientemente este cargo, y que su conciencia le prohíbe aceptarlo. Y para que su resolucion no se atribuya á desaliento ó á hostilidad sistemática, manifiesta que solo le obligan á tomarla consideraciones personales, pero opina que su partido debe seguir tomando parte en los negocios públicos.

Palma 2 de febrero.

Administracion principal de correos de Mallorca.

El martes 3 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, á las cinco de la tarde para Ibiza, y el miércoles 4 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 2 de febrero de 1852.—Pedro Morales.

El Monitor Religioso de ayer domingo trae la siguiente

RESEÑA.

Aunque quedó estinguida en 1830 la Universidad literaria de Mallorca, fundada en el siglo XV por el rey don Fernando el Católico, con el título de Luliana, no por esto ha dejado de continuarse anualmente el dia 25 de enero la fiesta de la admirable conversion del beato Raimundo Lulio, siempre que ha estado habilitada para el culto la iglesia de San Francisco de Asis, depositaria de los inapreciables restos del santo mártir. Este, como á patrono de la Universidad, al tenor de los estatutos que formó para su régimen el ilustrísimo Sr. D. Pedro de Alagon, arzobispo obispo de Mallorca, como delegado apostólico, los que confirmó el rey D. Carlos II en 16 de octubre de 1697, era venerado con suntuosos cultos, á los que asistian el Sr. Rector procancelario, los catedráticos y doctores de todas las facultades y escuelas, revestidos con sus musetas y bonetes adornados con las borlas propias de su profesion. Para autorizar mas la fiesta convidaban al Excmo. Sr. Capitan general, al M. Ilre. Ayuntamiento, cabildo catedral y colegio de nuestra Señora de la Sapiencia, que asistian en público formando cuerpo; no así los señores Inquisidores, que tenian una tribuna destinada para participar de la solemnidad, sin contravenir á la costumbre que tenian de recatarse

de los ojos del pueblo. Es por demas el decir que siempre se escogian los oradores de mas crédito para pronunciar el panegrico, como lo comprueban los numerosos sermones predicados en este dia, que se han transmitido hasta nosotros por medio de la prensa. Igual mira tiene la muy Ilre. Junta de la causa pia Luliana, á cuya cuenta corre ahora la festividad de la conversion del santo doctor; pues el público ha visto ocupar el púlpito en aquel dia á oradores muy distinguidos. Al jóven presbítero D. Luis Estade y Sabater, beneficiado en la Catedral, se confió en este año el lucido desempeño de preconizar el poder de la divina gracia, transformando á Raimundo como en otro tiempo á Saulo de perseguidor de su Iglesia en apóstol, doctor y mártir invictísimo de Jesucristo. Á las noticias satisfactorias que tenemos del orador en el desempeño de su cometido, debemos añadir las de que ocuparon el altar los canónigos D. Bernardo Galmés y D. Vicente Frau, y que la música que asistió á la misa fué numerosa y escogida; de modo que el himno que se cantó en vez del gradual fué acompañado con todos los instrumentos de una banda militar, quedando de todo muy complacida la numerosa concurrencia que tanto se interesa en las glorias de su ínclito paisano.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN BLAS, OBISPO Y MARTIR.

Fué este santo natural de Sebaste, ciudad de Armenia. Penetrado ya desde su juventud de las miserias y vanidades del mundo, resolvió retirarse al desierto, cuando habiendo muerto el obispo de Sebaste fué elegido para sucederle con universal aplauso de toda la ciudad. Esta nueva dignidad solo sirvió para que resaltase con nuevo lustre su virtud; y era tan grande su inclinacion al retiro y tan ardiente el deseo de perfeccionarse mas, que se escondió en una gruta colocada en la cima de una montaña, donde obró un sin número de milagros. Por aquel tiempo llegó á Sebaste un enviado del emperador para esterminar á los cristianos: la primera victima fué el santo obispo; conducido delante del gobernador y negándose á sacrificar á los idolos, fué atormentado con uñas aceradas, echado en una laguna para ser ahogado; mas el Santo comenzó á caminar sobre las aguas sin hundirse, de lo que irritado el gobernador, mandó sacarle á la orilla, donde le cortaron la cabeza en el año del Señor de 316.

EL BEATO NICOLAS DE LONGOBARDO.

Hijo de la Calabria, vistió el hábito de religioso mínimo donado ó hermano converso. Dedicó toda su vida á la práctica de la virtud, guardó una severa pobreza, maceró su cuerpo con continuas penitencias é hizo muchos milagros. Murió en este dia del año 1709 á los cincuenta y nueve años de su edad.

TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA MÁRTES.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos que tantos aplausos ha merecido todas las veces que se ha puesto en escena,

LINDA DE CHAMOUNIX.

A las 7. Entrada 5 rs.

NOTA. Se está ensayando para el beneficio de la dama jóven la comedia nueva y en 4 actos, titulada

VALENTINA VALENTONA.

Tambien se está ensayando para el beneficio del señor Irfre un acto de la ópera nueva *Los mártires*, el terceto de *Guillermo Tell* y la tonadilla *La vuelta del soldado*.

IMPRESA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP
EDITOR RESPONSABLE.